

Cuallificar proyectos CVT

¿Qué muestra la pantalla Cualificación de proyectos?

- 1. Proyectos económicos que son susceptibles de ser experiencias profesionales a trasladar al CV de los profesionales que participan en el proyecto, y que por tanto hay que crear o descartar.
- 2. Proyectos económicos que ya son una experiencia profesional y cumple una de las siguientes circunstancias:
 - a. Existen profesionales nuevos asociados a una experiencia profesional por haber sido alta en el proyecto económico, y por lo tanto hay que indicar si se les debe trasladar o no la experiencia a sus currícula (CV's).
 - b. Existe algún profesional que tenía establecido el estado "pendiente de determinar si trasladar la experiencia a su CV", y al haber imputado más de 10 jornadas económicas al proyecto, el responsable debe posicionarse en si debe ir o no a su CV.



Activando el switch de la columna "No CVT", se puede determinar que no aplica crear una experiencia profesional de ese proyecto económico, siempre y cuando no estuviera ya creado (en ese caso aparece la casilla coloreada en gris y no es seleccionable).



SUPER EVOLUCIÓN

El sistema solicita indicar un motivo por el que no se va a crear la experiencia, con el objetivo de informar al resto de figuras que pudieran existir en el proyecto de la decisión adoptada y sus causas.

¿Qué significa crear una experiencia profesional y qué repercusiones tiene?

La creación de una experiencia profesional a partir de un proyecto económico, y la posterior asignación a un profesional, significa el traslado de la experiencia al CV del profesional.

Es decir, la información que proporcione el responsable sobre la experiencia: Cliente (por tanto sector y segmento), la denominación y descripción del proyecto en el que ha participado, las ACT/ACS del proyecto, etc. se trasladan automáticamente a los CV's de los profesionales, no pudiendo ser modificadas por este último en su CV.

El profesional a su vez, tendrá la obligación de actualizar en su CV aquellos campos que no ha completado el responsable: perfil y funciones desarrolladas, duración, entornos tecnológicos/funcionales trabajados, etc.

¿Qué tipo de proyectos se muestran en la pantalla de Cualificación de proyectos para CVT?

El sistema está parametrizado para que proponga la creación de experiencias profesionales de los proyectos económicos que cumplan las siguientes características:

- Tipología: Productiva o Productiva sin contrato.
- El proyecto debe tener profesionales dados de alta, y en activo en la compañía.
- Alguno de los profesionales del proyecto debe tener al menos 10 jornadas económicas imputadas al mismo.
- Se excluyen los proyectos cuyo cliente sea IBERMÁTICA, IBERMÁTICA Dirección General, i3B, etc. (empresas del Grupo IBERMÁTICA).

Si se quiere crear la experiencia profesional de un proyecto que no aparece en el listado, generar la experiencia profesional de un proyecto que se había determinado como "No CVT", o acceder a una experiencia profesional ya creada, se puede efectuar desde:



SUPER EVOLUCIÓN

- PGE > Proyectos > Detalle, pestaña Control, y en la sección CVT, seleccionar link "Cualificación del proyecto".
- Desde PST > Gestión > Estructura técnica > Completa y seleccionar link "Cualificación del proyecto".

¿A quién o quiénes se les genera la tarea pendiente de Cualificar los proyectos para CVT?

A los profesionales que tengan alguna de las siguientes figuras asignada en los proyectos económicos con cualidad contratante:

- Responsable
- Delegado
- Colaborador
- Jefe
- RTPE

